



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
515	/24

Montevideo, 22 de octubre de 2024.

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública presentada por Estefani Correa Rocha (CI: 4.568.779-4) realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 2 de octubre del presente, recibida por el Sistema de Acceso a la Información Pública (ID 6063).

RESULTANDO: que la interesada solicita acceder al Informe de Percepción de la UTEC generado recientemente por UTEC;

CONSIDERANDO: I) que se solicitó dicha información a la Responsable de la Unidad de Comunicación, área encargada en generar el informe solicitado, quien remitió el mismo el cual se adjuntan a la presente resolución;

II) que la responsable de transparencia pasiva de UTEC remite las actuaciones para el dictado de la resolución, recomendando dar acceso a la información solicitada contenida en el expediente en cuestión, por tratarse de información pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y demás normas complementarias, concordantes y reglamentarias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Acceder a la solicitud de información pública formulada la Sra. Estefani Correa detallada en el RESULTANDO de la presente resolución que se anexa a la presente.

2º. Notifíquese y cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Signed by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica